

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 998/2025

Fecha Resolución: 03/04/2025

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA LA PARTICIPACIÓN CON LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN EL STAND INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA 38ª EDICIÓN DEL SALÓN GOURMETS.

Por Resolución de la Presidencia 424/2025 del 18 de febrero (extracto publicado en el BOP n.º 35 de 20 de febrero de 2025), se aprueba la Convocatoria de Subvenciones en especie para la participación con la Diputación de Huelva en el stand institucional de la Junta de Andalucía en la 38ª edición del Salón Gourmets, que se celebra del 7 al 10 de abril IFEMA-Madrid.

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva el pasado 24 de marzo en la que se propone a empresas como beneficiarias en base a la valoración realizada por el órgano colegiado y recogidas en acta de fecha 19 de marzo de 2025, y tras recibir renuncia por parte de la solicitante Nuuk Ice Lovers, S.L.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 1 de abril de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder a las personas jurídicas relacionadas en el Anexo I, la participación con la Diputación de Huelva en el stand institucional de la Junta de Andalucía en la **38ª edición del Salón Gourmets**.

Segundo.- Se excluya/tenga por desistida las siguientes solicitudes:

N.º EXPTE.	SOLICITANTE	N.I.F	Motivo
2025/CSG_05/000024	Lonja de Isla, SL	B21272133	Incumplimiento de requisito necesario para obtener la condición de beneficiaria de la ayuda solicitada, conforme a la aplicación del apartado 3.5 de la convocatoria.
2025/CSG_05/000027	Nuuk Ice Lovers, SL	B21579610	Presenta Anexo IV de renuncia a subvención propuesta, en fecha 25/3/2025.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, como en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, así como en la BDNS, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Huelva Empresa y Fomento

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SSICDDXZ3X35SAIAT4MSRII	Fecha	03/04/2025 14:57:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SSICDDXZ3X35SAIAT4MSRII	Página	1/3



Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANEXO I.- PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIARIAS

N.º	N.º EXPTE.	SOLICITANTE	N.I.F	SUBSECTOR
1	2025/CSG_05/000020	Asociación de Armadores de Punta del Moral, SCA	F21218706	Pescados y mariscos frescos
2	2025/CSG_05/000015	SCA, Ntra. Sra. del Socorro	F21004700	Vitivinícola
3	2025/CSG_05/000002	Bodegas Infante, SL	B21254974	Vitivinícola
4	2025/CSG_05/000012	Bodegas Vega Menacho, SL	B75710756	Vitivinícola
5	2025/CSG_05/000021	SAT, Las Palmeritas	F21284757	Productor frutos rojos
6	2025/CSG_05/000013	Diverfruit Selection, SL	B21580840	Sector Frutos rojos: 4ª y 5ª gama
7	2025/CSG_05/000011	Quesería Dehesa Dos Hermanas, SL	B21534458	Quesería Artesanal
8	2025/CSG_05/000010	Quesos Doñana, SL	B21376314	Quesería Artesanal
9	2025/CSG_05/000007	Cooperativa del Campo San Bartolomé, SCA	F21003488	Oleícola
10	2025/CSG_05/000019	Almazara Ecológica de Encinasola, SL	B21485990	Oleícola
11	2025/CSG_05/000026	Pesca y Salazones del Suroeste, SA	A21007950	Conservero marino
12	2025/CSG_05/000005	El Abuelo 1954, SL	B70651054	Sal y Plantas Marinas
13	2025/CSG_05/000016	SCA, Campo de Tejada	F21012331	Leguminosas
14	2025/CSG_05/000004	Ramos Domínguez, SLU	B21160155	Derivados del cerdo Ibérico
15	2025/CSG_05/000009	Ibéricos de Bellota Vázquez Moya, SL	B21207022	Derivados del cerdo Ibérico
16	2025/CSG_05/000006	Altanza Jabugo, SLU	B66643297	Derivados del cerdo Ibérico
17	2025/CSG_05/000028	Industrias Reunidas Jabugo, SAU	A41920943	Derivados del cerdo Ibérico
18	2025/CSG_05/000014	Jamones y Embutidos Lucas SL	B21498092	Derivados del cerdo Ibérico
19	2025/CSG_05/000001	Ibéricos Vázquez, SL	B21161799	Derivados del cerdo Ibérico
20	2025/CSG_05/000003	Los Romeros de Jabugo, SL	B21022702	Derivados del cerdo Ibérico

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Huelva Empresa y Fomento

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SSICDDXZ3X35SAIAT4MSRII	Fecha	03/04/2025 14:57:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SSICDDXZ3X35SAIAT4MSRII	Página	2/3



N.º	N.º EXPTE.	SOLICITANTE	N.I.F	SUBSECTOR
21	2025/CSG_05/000018	OVIPOR, SCA	F21149703	Derivados del cerdo Ibérico

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifica,
LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por Delegación Decreto 875/2024 de 05-04-2024)

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Huelva Empresa y Fomento

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SSICDDXZ3X35SAIAT4MSRII	Fecha	03/04/2025 14:57:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SSICDDXZ3X35SAIAT4MSRII	Página	3/3

